

12. 20 días siguientes a la adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

13. Los establecidos en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. -----

15. 9.11.1989

Con esta misma fecha se envía por correo este anuncio en oficio del Secretario General Técnico.

Salúdale, el Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Alvaro Javier Lozano González.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989.- El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

ANUNCIO de concurso para la contratación del servicio de ayuda domiciliaria en El Puerto de Santa María (PP. 1315/89).

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, el Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación por Concurso del servicio de ayuda domiciliaria de esta ciudad, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentar reclamaciones; simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones:

Objeto: Concurso de servicio de ayuda domiciliaria en El Puerto de Santa María.

Tipo de licitación: Siete millones trescientos ochenta y una mil cuatrocientas pesetas (7.381.400), incluido I.V.A.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Duración del contrato: Un año, prorrogable.

Examen del expediente: En la Unidad Administrativa núm. 2 (Contratación) de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de 9.00 a 13.00 (excepto sábados).

Órgano contratante: El Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Plaza del Polvorista, s/n - 11500 El Puerto de Santo María.

Presentación de proposiciones: En la Unidad Administrativa núm. 2 (Contratación), desde las 9.00 a las 13.00 horas (excepto sábados), en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Documentos a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en un solo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado conteniendo la documentación que se señala en la Cláusula 10ª del mencionado Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el Concurso de contratación del servicio de ayuda domiciliaria».

Celebración del concurso: El acto de apertura de los Pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil en que finalice el de presentación de proposiciones, a las 12.00 horas, en el Salón de Sesiones de

la Casa Consistorial. Caso de coincidir en sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Fianza provisional: Ciento cuarenta y siete mil seiscientos veintiocho (147.628) pesetas.

Fianza definitiva: 4% sobre el precio de remate.

El Puerto de Santa María, 3 de octubre de 1989.- El Alcalde, Juan Manuel Tarres Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de concurso para la adquisición de un edificio con instalaciones deportivas y zonas de esparcimiento situado en la barriada de la Fuénsanta. (PP. 1424/89).

Objeto: El objeto del presente concurso es la adquisición por el Ayuntamiento de un edificio con instalaciones deportivas y zonas de esparcimiento situado en la barriada de la Fuénsanta, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas aprobados al efecto.

Tipo: Sugiriéndose esta licitación por los trámites del concurso no se fija tipo de concurrencia, quedando los ofertantes en libertad de hacer sus proposiciones económicas en la cuantía que estimen oportuna. El precio no podrá sobrepasar la cifra de ciento quince millones de pesetas.

Pliego de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos (Unidad de Compras-Contratación) se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Lugar, día y hora de presentación de plicas: En el Departamento de Servicios Internos (Unidad de Compras-Contratación), hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En los Casos Consistoriales, el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en acto público.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio lo en representación de, toma parte en el concurso convocado para la adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de un edificio con instalaciones deportivas, anunciado en el BOE número de fecha, a cuyo efecto hace constar:

A) Ofrece el edificio sito en en el precio de pts. (en número y en letra).

B) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en ningún otro de los casos de incompatibilidad legalmente establecidos.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

Fecha (en letra) y firma del proponente.

Córdoba, 20 de octubre de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acts previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratraco; MA-441 de Alora a Carratraco y MA-442 de Peñarubia a Carratraco. Término Municipal de Pizarra. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Pizarra y en caso necesaria en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, las cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citada Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 21 de noviembre de 1989

Finca n° 173, a las 9,30 horas
 Finca n° 174 y 175, a las 9,45 horas
 Finca n° 176, 177, 178 y 179, a las 10,00 horas
 Finca n° 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186, a las 10,15 horas
 Finca n° 187, a las 10,30 horas
 Finca n° 188, a las 10,45 horas
 Finca n° 189, a las 11,00 horas
 Finca n° 190, a las 11,15 horas
 Finca n° 191, 192 y 193, a las 11,30 horas
 Finca n° 194, a las 12,00 horas

Día 22 de noviembre de 1989

Finca n° 195 y 197, a las 9,30 horas
 Finca n° 196 y 198, a las 9,45 horas
 Finca n° 199, a las 10,00 horas
 Finca n° 200, a las 10,15 horas
 Finca n° 201, 205, 206 y 207, a las 10,30 horas
 Finca n° 202 y 204, a las 11,00 horas
 Finca n° 208, a las 11,15 horas
 Finca n° 209, a las 11,30 horas

Málaga, 30 de octubre de 1989.— El Delegado Provincial Acctal., Carmen Calvo Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratroca; MA-441 de Alora a Carratroca y MA-442 de Peñarubio a Carratroca. Término Municipal de Casarabonela. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Casarabonela y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, las cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citada Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 28 de noviembre de 1989

Finca n° 117, a las 9,30 horas
 Finca n° 118, 119 y 120, a las 9,45 horas
 Finca n° 121, a las 10,00 horas
 Finca n° 122, a las 10,15 horas
 Finca n° 123, a las 10,30 horas
 Finca n° 124, a las 10,45 horas
 Finca n° 125 y 126, a las 11,00 horas
 Finca n° 127, 128 y 132, a las 11,15 horas
 Finca n° 129, 130, 131, 133, 135, 140, 141 y 143, a las 11,30 horas

Día 29 de noviembre de 1989

Finca n° 134 y 136, a las 9,30 horas
 Finca n° 137, a las 9,45 horas
 Finca n° 138, a las 10,00 horas
 Finca n° 139, a las 10,15 horas
 Finca n° 142, a las 10,30 horas
 Finca n° 144, 145 y 146, a las 10,45 horas
 Finca n° 147, a las 11,00 horas
 Finca n° 148, a las 11,15 horas

Día 30 de noviembre de 1989

Finca n° 149, a las 9,30 horas
 Finca n° 150, a las 9,45 horas
 Finca n° 151, a las 10,00 horas
 Finca n° 152, a las 10,15 horas
 Finca n° 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159, a las 10,30 horas
 Finca n° 160 y 161, a las 11,00 horas
 Finca n° 162, a las 11,15 horas

Málaga, 30 de octubre de 1989.— El Delegado Provincial Acctal., Carmen Calvo Rojas.

I.B. EMILIO PADROS

ANUNCIO de extravío de título (PP. 1368/89).

Se hace público el extravío del Título de Bachiller a nombre de «María Dolores García Carrasco».

Domicilio de la interesada: C/ Villafranca, Portal 7-2° C D.P. 29003-Tif. 34 70 06.

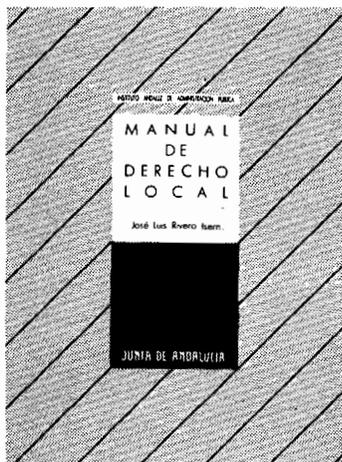
Málaga, 18 de octubre de 1989

PUBLICACIONES



Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

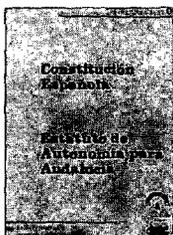
Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

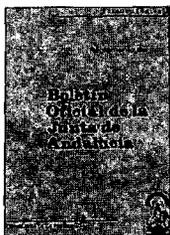
Depósito Legal: SE-94-1989.

PUBLICACIONES

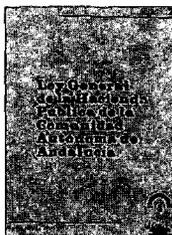
Colección: TEXTOS LEGALES



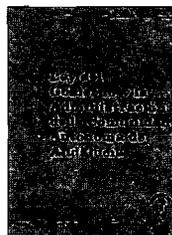
PVP: 450 pts.



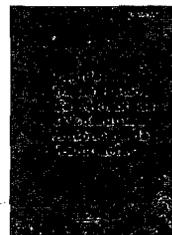
PVP: 200 pts.



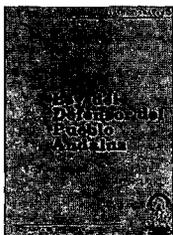
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



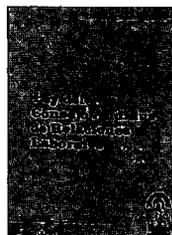
PVP: 200 pts.



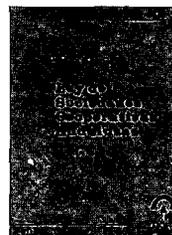
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 425 pts.



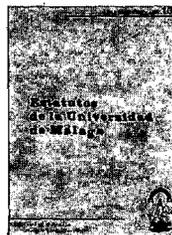
Agotado



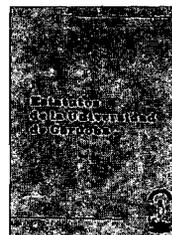
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



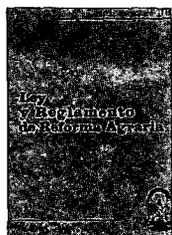
PVP: 600 pts.



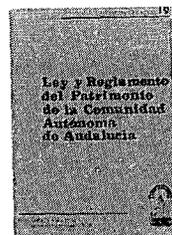
PVP: 200 pts.



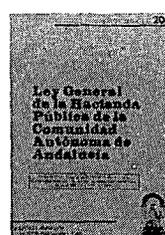
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.**
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.